

Minuta de Comunicación N° 599/2013
Minuta de Comunicación N° 703/2015

Sunchales, 05 de Marzo de 2013.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N ° 2 2 7 3 / 2 0 1 3

VISTO:

La creciente cantidad de jóvenes que desarrollan la actividad de Skateboarding, Roller y demás deportes no convencionales en nuestra ciudad; y la ausencia de un ámbito público adecuado, y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad deportiva constituye uno de los pilares básicos para el desarrollo social, educativo y de la salud, y que el municipio debe garantizar un ámbito acorde para el correcto desenvolvimiento;

Que este tipo de deportes son practicados por una importante cantidad de personas, no sólo en Sunchales, sino también en muchas otras localidades;

Que en nuestra ciudad, para el Skate se utilizan lugares cuya arquitectura y desniveles resultan funcionales pero que puede ir en detrimento de la integridad física de los practicantes o edificaciones por no ser diseñados para tal fin, tales como escalinatas de edificios, plazas públicas o estacionamientos;

Que ya ocupa en nuestra ciudad un lugar notorio la práctica del Skate por lo que grupos de jóvenes y niños, conjuntamente con sus padres han planteado la necesidad de contar con una pista de Skate o Skatepark en un lugar adecuado, dotado de infraestructura para el correcto desarrollo de esta actividad;

Que la existencia de un ámbito adecuado debe ser entendida como una inversión para la práctica de deportes menos difundidos en nuestra ciudad y que la construcción de una pista fija constituye la opción más adecuada en lo que respecta a durabilidad, seguridad y practicidad de la actividad;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N ° 2 2 7 3 / 2 0 1 3

Art. 1º) Autorízase la construcción en la ciudad de Sunchales de un Skatepark público, para pista de Skateboarding, Bike y Rollers la que será emplazada en el Parque San Ignacio de Loyola, todo de acuerdo a los planos de proyecto y especificaciones técnicas elaborados por la Asociación Cordobesa de Skateboarding, que se adjuntan a la presente como Anexo I.

Art. 2º) Entiéndase como Skatepark al espacio destinado a la actividad deportiva, recreativa y educacional para quienes practican el skateboarding y prácticas afines como Rollers o Bike.-

Art. 3º) Autorízase al Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, a gestionar los aportes complementarios necesarios a los ya destinados por este Municipio, con el objeto de lograr la concreción de la obra, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º de la presente.-

Art. 4º) Establécense como requisitos indispensables para el uso del Skatepark, la utilización obligatoria de todos los elementos de seguridad propios de esta actividad tales como casco, rodilleras, coderas, muñequeras, etc. Queda prohibido el uso de las instalaciones con elementos no propios de la actividad que puedan causar daños a los usuarios o a las estructuras.-

Art. 5º) Los usuarios están obligados al correcto uso de las instalaciones, como así también al buen trato con otros usuarios, vecinos, personal municipal y público en general.-

Art. 6º) Será potestad de la Municipalidad el cierre temporal de las instalaciones para la realización de obras de refacción, prácticas, cursos programados u otra actividad que considere oportuna el Área de Deportes Municipal.-

Art. 7º) Cualquier entidad social o deportiva que desee utilizar las instalaciones para celebrar competencias, prácticas o cursos, deberá solicitar la correspondiente autorización a la Secretaría de Coordinación y Gobierno de la Municipalidad de Sunchales o la que la reemplazare, indicando el tipo de actividad a desarrollar, calendario, horario, y toda la información que la Secretaría demande a fin de poder compatibilizar el uso con los demás usuarios.-

Art. 8º) Es obligación de la Municipalidad de Sunchales garantizar la mantención, por sí o por terceros, del estado óptimo de las instalaciones a fin de preservar intactas sus características de seguridad.-

Art. 9º) El acceso a las instalaciones por parte de los usuarios será libre y gratuito. Los mismos deberán conocer y aceptar las condiciones de seguridad expresadas en la cartelera que se coloque y de las responsabilidades individuales que el uso de esta pista implique y supone la aceptación de las disposiciones de la presente ordenanza, comprometiendo a los padres y/o tutores a verifi-

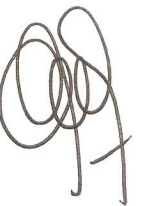
car el uso correcto de las instalaciones por parte de niños, niñas y adolescentes.-

Art. 10°) Determinase que los gastos que demanden la ejecución de la obra serán imputados a las partida Plazas, Veredas y Espacios Públicos del presupuesto municipal vigente y a otras que pudieran corresponder.-

Art. 11°) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil trece.-

A handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

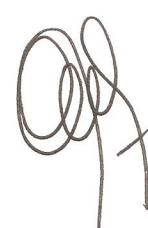
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES HORMIGON ARMADO

PAVIMENTOS DE HORMIGON ARMADO

1) ALCANCES:

Las superficies se ejecutaran con un pavimento de hormigón armado con agregado de endurecedor superficial del tipo no metálico.

- I- **Tipo de Hormigón:** Elaborado, Resistencia característica mínima 21 MPa., a una edad de 28 días de denominación comercial **H 21**. El contratista tomara muestras verificar con la obtención de probetas de hormigón a ser analizado a la compresión en laboratorio reconocido las cuales deberán cumplir con todas las normas detalladas en los reglamentos en vigencia (CIRSOC 205), así como también de los materiales utilizados para toma de juntas, material de curado, aceros, endurecedores, etc...
- II- **Tipo de armadura:** Se adoptara como armadura: a) malla electro-soldada del tipo Q 94 compuesta por hierro del 4.2 con separaciones de 15 x 15 cm, b) pasadores de hierro liso diametro 8 para densificación de armadura en donde sea requerido, todos de fabricación Standard y de fácil provisión. Los aceros utilizados deberán cumplir con las normas IRAM-IAS U500-528; U500-571; U500-06, cuyos parámetros se definen en la tabla 10 del CIRSOC201 para tipos de acero ADN 420, ADM 420 Y AM 500. ***Sujeto a estudio final de suelos y dimensionamiento final según el asesor estructural.**
- III- **Pavimento tratado con endurecedor.**
- A. Se especifican aquí pisos con endurecimiento superficial obtenido mediante el uso de mezclas secas de cemento y agregados naturales pétreos aplicados monolíticamente. A efecto de obtener una unión monolítica entre el hormigón del pavimento y los endurecedores superficiales, estos se deben agregar en seco e incorporarse al hormigón del pavimento, antes de que termine el fragüe del mismo. A razón de 2.5 - 3 Kg./m² Sikafloor-3 Quartz Top generando un espesor no menor 7mm, color gris natural.
- B. Antes de iniciar la ejecución del solado, **La Contratista** verificará con 1 día de anticipación en conjunto con el **Inspector Especializado (I.E)** que hayan finalizado las tareas correspondientes de lo contrario **no se realizara el proyectado de H21:**
- 1) Nivelación y replanteo de todas las guías que conforman la geometría en quarters y rampas curvas. (teta) (SI HUBIESE)
 - 2) Nivelación y replanteo de todas las guías, que conforman la geometría de planos inclinados, superficies curvas y superficies planas en los sectores de la pista.
 - 3) Limpieza y nivelación final de excedentes del material utilizado para la compactación del terreno que pueda modificar la geometría de la superficie.
 - 4) Solape del film de polietileno de 200 micrones. (por lo menos 20cm.)

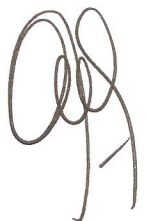


5) Cajas de electricidad ver plano -----.

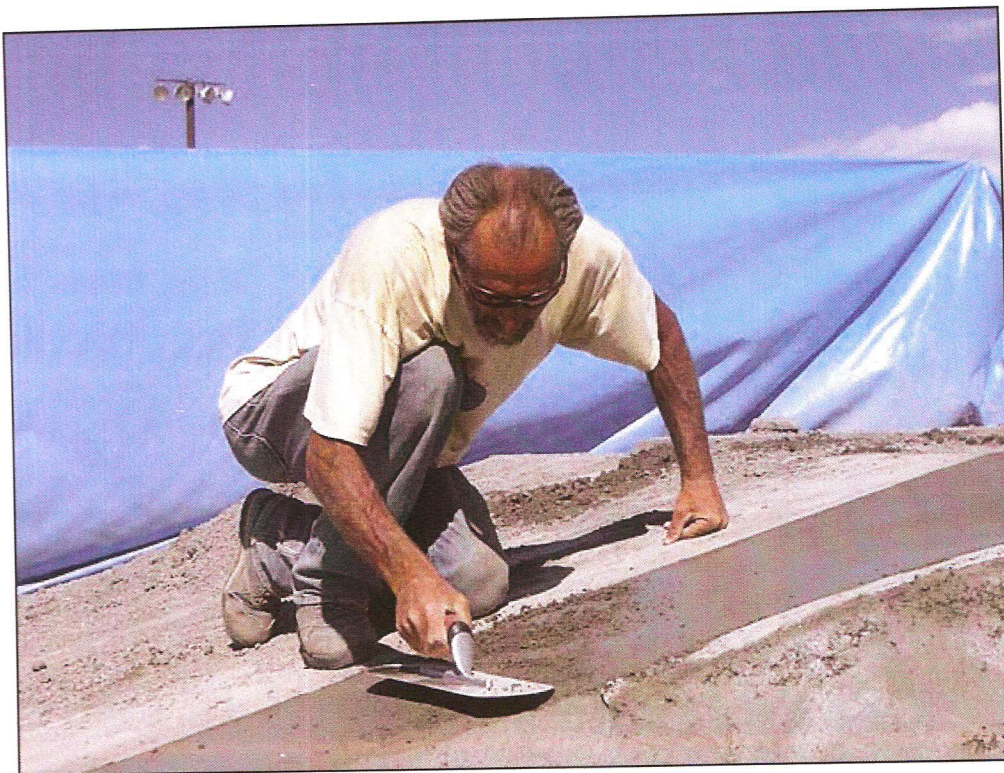
6) Anclajes para las barandas ver plano detalle DB 004

8) Anclajes para bordes detalle DBM 002

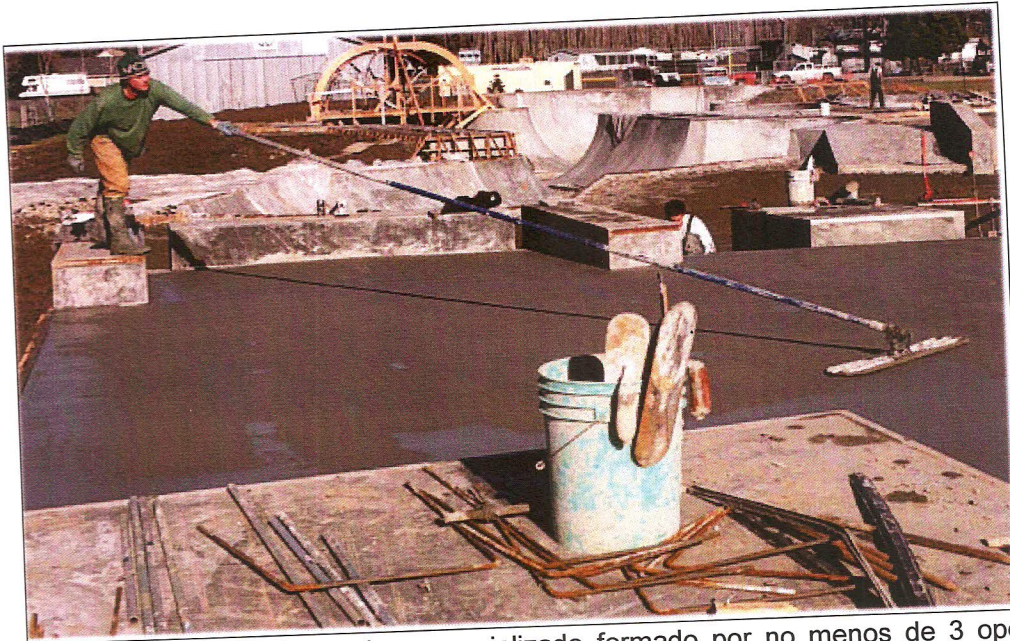
- C. Bajo ningún concepto se admitirán espesores menores que los proyectados. En caso que la base tenga un nivel superior al correspondiente a los efectos de obtener el espesor de piso indicado en planos, deberá en todos los casos picarse o escarificarse esta base a fin de obtener el espesor requerido, cualquiera sea el material que la componga.
El espesor del piso de hormigón, será de 0,10 m . Se deberán respetar además las cotas y pendientes del proyecto. Entre la base de apoyo y el pavimento se extenderá una film de polietileno de 200 micrones como aislación hidrófuga. (Dependiendo del tipo de suelo y la presencia de napas superficiales)
- D. En caso que el nivel superior de la base sea inferior al proyectado, y por lo tanto el espesor del piso resulte mayor que el teóricamente necesario, se prohíbe terminantemente el relleno con cualquier material suelto o compactado a fin de obtener el nivel deseado para la base, aceptándose como única solución posible el aumento del espesor del piso, **sin derecho a reclamo de adicional por parte de La Contratista.**
- E. La cantidad, distribución de juntas será la indicada ver plano PAVIMENTACION Y JUNTAS. Se indicará tipo de sellador a utilizar, será del tipo poliuretánico de un componente SIKAFLEX 221 o simil. **El espesor será menor de 5mm (preferiblemente utilizar para el corte discos usados, a fin de lograr un espesor menor en la junta y evitar la pulverización de los vertices)**
- F. En caso que se incorporen al piso una o más mallas de acero de refuerzo, las características de las mismas esta indicada anteriormente.
También se indicará en planos la secuencia de hormigonado (por tiras de paños alternados), en caso que no exista esta información en planos se seguirán las indicaciones de la **Dirección de Obra**. Cualquiera sea la solución adoptada se prestará especial atención a que la misma asegure que **no se han de producir desniveles entre una y otra losa en coincidencia con las juntas de construcción. No ha de producirse "arrastrés" entre paños de hormigón.**
- H. Una vez preparada la superficie compactada. Se coloca film de polietileno de 200 micrones. (Dependiendo del tipo de suelo y la presencia de napas superficiales) (REALIZAR ESTUDIO DE SUELOS)
- I. Las guías en superficies **inclinadas y curvas** serán costillas de fenolico con un espesor máximo de 6mm, embebidas con agente desencofrante para su fácil retiro, se alinearán y nivelarán, antes del hormigonado. En estos sectores la incorporación del endurecedor será con fratacho a manual. Dichas costillas deberán ser aprobadas por el proyectista, ya que de ellas depende la curva de quarters. (recordar que son la guía de corte del hormigón)
- J. Las guías en superficies planas también serán del tipo fenolico embebidas en agente desencofrante, se alinearán y nivelarán, antes del hormigonado. En estos sectores la incorporación del endurecedor será con máquinas alisadoras-allanadoras, el peso y sección de esta regla está directamente relacionada con el peso de la maquina. Para evitar moviendo de dichas reglas.



- K. A continuación se efectuará el colado del hormigón que se enrasará y compactará con una regla vibradora y/o complementada por vibradores de punta para los bordes y esquinas.
- L. Inmediatamente se pasará una llana de mango largo (avion), llana manual, máquinas alisadoras-allanadoras. Según sea la superficie plana, inclinada / curva. Las llanas manuales de forma comercial convencional serán modificadas redondeando sus esquinas previamente. Ver imagen.



OP



- M. Se considera un equipo especializado formado por no menos de 3 operarios para realizar el trabajo con llanas manuales en paños 3 x 2 mts curvos e inclinados.
- N. **Escaleras andamio.** En la ejecución de las curvas superiores a 1.40 mts de altura Bowl 1 y Bowl 2 se prepararan unas escaleras especiales, estas pueden ser armadas en obra o taller, para poder realizar con comodidad y ejercer la suficiente presión del endurecedor con cemento en el H21 en superficies muy altas que se transforman en planos verticales. Ver imágenes.



OS



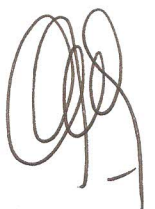
- O. El hormigón a utilizar en la losa del piso, deberá tener una resistencia característica a la compresión a los 28 días superior a los doscientos setenta kilogramos por metro cuadrado (270 Kg./m^2).
- J. Se realiza una **MEZCLA EN SECO** de **1/3 cemento Pórtland** y **2/3 agregado endurecedor no metálico Sikafloor-3 Quartz Top** o simil. Se prestará especial atención a que se obtenga una distribución uniforme de la mezcla sobre la superficie de la losa.
- K. La ejecución se realiza en 2 etapas la 1ª de ellas se agregarán **2/3** del total espolvoreo debe verificarse que no exista agua sobre la superficie, en caso que así fuera deberá retirársela con ayuda de una manguera arrastrada lentamente sobre la superficie, en la segunda **1/3** restante. El método a emplearse consiste en las siguientes etapas:
- a. Espolvoreo sobre la superficie de la losa del pavimento sin fraguar de endurecedor no metálico color gris/verde según el caso a razón de **2.5 - 3 Kg./m²** mezclado con cemento. Esta relación se medirá en carretilla para aplicar en cada paño y será aprobada y supervisada por **Inspector Especializado (I.E)**,
 - b. Pasado de máquinas alisadoras-fratazadoras con disco nivelador para introducir el material en la superficie.
 - c. Pasado de máquinas alisadoras-allanadoras hasta obtener una superficie compacta y dura
 - d. Aserrado y tomado de juntas.
- M. Cuando se haya producido un endurecimiento del hormigón tal que permita la operación de la llana mecánica (en la práctica cuando al caminar sobre el hormigón se producen marcas del calzado del orden de los 5 mm de profundidad), se realizará una primer pasada de la llana mecánica con palas adecuadas para

permitir la salida hacia la superficie de la mayor cantidad posible de humedad contenida en el hormigón, no necesaria para el fragüe del cemento.

- N. Se realiza luego el espolvoreo del tercio restante de endurecedor superficial, y a posteriori se pasa la llana mecánica con el mismo tipo de palas que en la primera pasada. Se debe pasar este equipo el tiempo necesario para asegurar que una cantidad apropiada de humedad proveniente de la losa de hormigón, penetre la mezcla espolvoreada y que el resto de la humedad libre haya sido eliminada por evaporación superficial. Tiempo aprox. dependiendo de la humedad ambiente y de la temperatura será de 3 hs por paño de 3x3 m².
- O. A continuación se comienza el alisado superficial por medio de la llana mecánica con palas adecuadas a esta tarea, tarea que ha de proseguir hasta el momento en que ya no pueda realizarse una mejor terminación con este equipo. El tipo de palas y la inclinación de las mismas, así como la potencia de la llana mecánica a utilizar en cada caso, será determinada por **La Contratista** y aprobada por la **Inspector Especializado (I.E)**, quien se encuentra obligado a utilizar siempre el equipo más apto para cada una de las tareas antes descriptas.
- P. A partir del momento en que no pueda utilizarse la llana mecánica se comenzará a trabajar con la llana metálica manual (esquinas y encuentros con obstáculos) , efectuándose esta operación de forma tal que se obtenga una superficie perfectamente lisa y libre de defectos. Además deberá lograrse una superficie densa, de textura y aspecto uniforme.
- Q. Se deberá prestar especial atención a fin de evitar cualquier tipo de desniveles en estos pisos, siendo el mayor desnivel aceptable de **3 mm en 3 m** en todas direcciones. En las zonas de juntas entre losas se verificará que el desnivel entre una y otra sea siempre inferior a 1 mm.
Es importante destacar que el tamaño de una rueda es de 50 mm, y cualquier imperfección entre empalmes de paños (dientes) provoque dificultades para la practica y por otro lado la rotura de dicha junta al producirse el continuo transito de alta presión en relación ala superficie de apoyo.
- R. Se colocaran pasadores y barras de unión para vincular los diferentes paños entre si. Serán **de acero liso de 20 Mm.** de diam. De 0,50 m de long. Cada 0,30 m. El acero utilizado deberá ser laminado en caliente cuyos parámetros están definidos en el capítulo 6 del CIRSOC 201 para tipos de acero AL-220. Su colocación se ejecutara de tal manera que mantenga su posición durante el vertido del hormigón, una vez efectuada esta operación se procederá a engrasar la otra mitad a los efectos de que permita desplazamientos horizontales. Las losas que presenten fisuras atribuibles a falta de alineación de pasadores serán demolidas y reconstruidas por cuenta del contratista.
- S. **Ejecución de Juntas:** Las juntas serán indicadas por el plano dE PAVIMENTACION Y JUNTAS. o por el **Inspector Especializado (I.E)** .

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA TERMINACION SUPERFICIAL FINAL ES SIMIL MARMOL.

Control de fisuras



Para controlar las fisuras se efectúa una hendidura (se aserra una cavidad) en la parte superior de la losa. El aserrado se ejecuta cada 3 metros, creando paños de 3x3 metros, y debe tener una profundidad equivalente a un cuarto del espesor de la losa, debilitando la sección para la formación de una fisura dirigida. Posteriormente se sella la junta con material plástico, recomendando para tal fin el sellador poliuretánico del tipo sika 1 a gris, generando un cordón continuo.

Juntas de dilatación

Las juntas van selladas y su espesor es de 5mm con SIKAFLEX 221 o simil. También se ejecutará este tipo de juntas en los quiebres de pendientes ver plano PAVIM. Y JNTAS. El perímetro de la losa de fondo en contacto con el hormigón proyectado llevará este tipo de juntas. Se recomienda generar un respaldo de poli estireno expandido y luego colocar un segundo respaldo de SIKA ROD el cual es compatible con el elemento exterior que por lo general es sellador poliuretánico del tipo SIKAFLEX 221 o simil., generando un cordón continuo de no menos de 7 mm x 20 mm.

Juntas con pasadores

Los pasadores son de acero liso tipo de ϕ 8 mm. y deben colocarse cada 50 cm. Los mismos van ubicados en la mitad del espesor de la losa. Tienen una longitud de 40 cm a cada lado y se coloca la mitad del pasador engrasada para permitir desplazamientos horizontales, estas barras evitan desniveles entre losas adyacentes. Estas juntas van selladas y su espesor es de 7 mm x 20 mm, el procedimiento para el sellado será el mismo que se detallo anteriormente para juntas de dilatación. ver plano PLP-SK-03 . Junta hormigón tipo J18. Ver planos PLP-SK-09 a 14 DETALLES.

Sellado

El sellado de las juntas impide el ingreso del agua, que sería muy perjudicial por tratarse de una zona donde se registran temperaturas bajo cero en los meses de invierno. El tipo de sello se definirá en función de los costos y expectativas de tiempos. Entre los tipos de sellos disponibles en el mercado se encuentran:

- Siliconas (juntas en pavimentos rígidos)
- Asfaltos modificados con polímeros (juntas en pavimentos rígidos y flexibles)
- Petróleos modificados con polímeros
- Poliuretanos
- Apóxicos

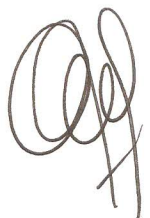
Al elegir el tipo de sellado deberá considerarse las especificaciones del fabricante, dado que existen diferentes sellos que dependen de la temperatura y vida útil de la aplicación.

Materialización de las juntas

Las juntas se materializan siendo aserradas. El aserrado se realiza con una aserradora de disco diamantado, equipo que requiere de una buena provisión de agua y cuchillas aptas para evitar el descascaramiento de la superficie de la carpeta. Las juntas se ejecutan mientras el hormigón se encuentra en estado plástico, **dentro de las primeras 8 a 20 horas** de colocado el hormigón, dependiendo de la temperatura ambiente y el fragüe de la mezcla. Una vez aserrada la junta se realizan los trabajos de limpieza **con agua a presión** para retirar de la junta todos los restos de concreto que se produjeron al aserrar, y un

posterior arenado sopleteado para dejar la grieta limpia. Cuando la junta esté limpia y seca se aplica el sello correspondiente.

- T. Se deberá prestar especial atención a esta etapa del proceso. La falta de un curado adecuado puede disminuir la resistencia del hormigón a la compresión y al desgaste, provocar fisuras por contracción de fragüe e incluso producir levantamientos en los bordes y esquinas de pisos.
- U. En épocas de tiempo frío, cuando la temperatura media sea menor que 5 grados centígrados ($< 5^{\circ}\text{C}$), la temperatura superficial del hormigón del piso será mantenido en un valor comprendido entre 10 y 20 grados centígrados, durante todo el período de curado. Cuando para mantener la temperatura se empleen calefactores en base a elementos combustibles, durante las primeras veinticuatro horas de curado se adoptarán las precauciones necesarias para evitar exponer el hormigón a desecamientos y a la influencia desfavorable de los gases de combustión.
- V. Cuando haya una elevada temperatura ambiente, baja humedad relativa o gran velocidad de viento, será necesaria la instalación de pantallas protectoras que eviten la influencia desfavorable de las citadas condiciones atmosféricas.
- W. Durante el período de curado e inmediatamente después de dicho período, la temperatura del aire que está en contacto con el hormigón se mantendrá tan uniforme como sea posible. No debe permitirse una variación de temperatura mayor de 3 grados por hora, o mayor de 25 grados centígrados en un período de 24 horas.
- X. **El período mínimo de curado continuo será de 30 días.** Este valor puede ser aumentado si así lo considera necesario la I.E sin derecho al reclamo de costo adicional por parte de **La Contratista**. Inmediatamente después que las operaciones de terminación de superficie se completen, comienza el curado, mediante uno de los métodos que se indican a continuación:
 - a. Cubrir la superficie mediante una arpillera húmeda, estas deberán estar viculadas entre sí, para evitar por la fuerza del viento u otros destaparse.
 - b. Se deberá mantener en contacto directo con la superficie de manera que quede una película de agua remanente sobre la misma durante todo el período de curado.
 - c. Cubrir la superficie mediante una película de film de polietileno o similar que sea totalmente impermeable viculadas entre sí.
 - d. Distribuir una capa uniforme de compuesto líquido capaz de formar una película impermeable, siguiendo las recomendaciones del fabricante. ANTI SOL.



2) DISPOSICIONES GENERALES:

Todos los trabajos antes descriptos **La Contratista** deberá:

- 1) Contratar empresa sub-contratista con personal especializado que acredite verdadera experiencia en este tipo de pisos industriales, de por los menos 5 obras demostrables. Compuestas por 1 Capataz y 5 operarios calificados.
- 2) Contratar empresa sub-contratista que acredite experiencia en skateparks de hormigón. Sobre todo en superficies de doble curvatura, ya que es crítica la correcta evaluación de las duraciones de cada tarea, pues si la incorporación se realiza sobre la losa antes de tiempo, el agregado superficial penetrará demasiado profundamente en la losa perdiéndose su efecto endurecedor y si por el contrario se hace esta incorporación más allá del momento óptimo, resultará imposible obtener una unión monolítica entre losa de piso y agregado.
- 3) Contratar una **Inspección especializada I.E.**, será arquitecto, M.M.O, ingeniero civil, deberá demostrar experiencia comprobable en la supervisión de skateparks de hormigón. También acreditará experiencia en la práctica del deporte.
- 4) Tolerancia y margen de error. Para superficies de doble curvatura será de 1 cm como máximo sobre el replanteo gral. de planta. A aprobar por I.E. Tolerancia y margen de error. Para superficies de doble curvatura será de 1 cm como máximo sobre disposición de guías en sección vertical. Tolerancia y margen de error. Para replanteos de planta conjunto hasta 3 cm en 100 mts.



**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE HORMIGON
ARMADO**

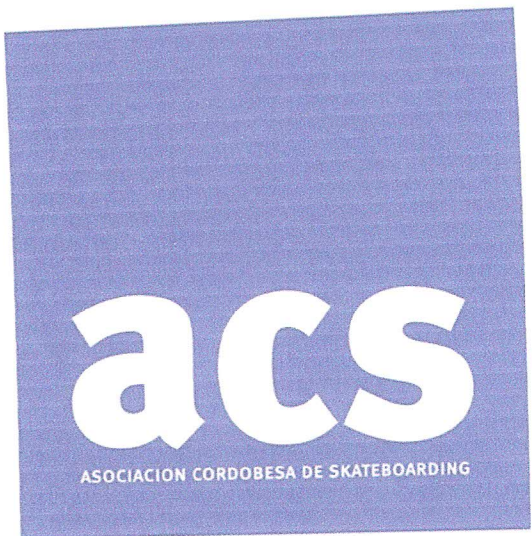
PISTA DE SKATEBOARD

SUNCHALES
SANTA FE – ARGENTINA.

ARQ. Juan M. Camps
m.p. 1-9993

RIO NEGRO 1716 B. PQUE. CAP.- CBA.
Teléfono cel 0351-155591220

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke at the end.



ag

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE SKATEBOARDING

La Asociación Cordobesa de Skateboarding (ACS) nace a principios de 2011 como respuesta organizada de un grupo de patinadores con más de 15 años de experiencia a una necesidad de la sociedad cordobesa de contar con alguna entidad de referencia en relación a la actividad deportiva conocida como skateboarding. Así un grupo inicial de 12 skaters experimentados, entre los que tenemos la fortuna de contar profesionales con experiencia en abogacía, arquitectura, diseño gráfico y comunicación, nos comprometimos con la tarea formar una agrupación con personería jurídica correspondiente a fin de responder a las inquietudes de cualquier sector de la comunidad respecto del deporte en cuestión. A partir de ese momento hemos tenido numerosas reuniones con gran cantidad de directivos de entes municipales del territorio cordobés, así como con autoridades del gobierno provincial.

La principal inquietud manifestada por las entidades gubernamentales en la mayoría de los casos atendidos a lo largo de casi dos años de trabajo es una necesidad de información acerca de las características del deporte, su cultura y desarrollo, así como el requerimiento de asesoría para la creación de espacios públicos para la práctica de este deporte y otros relacionados como la BMX y el In Line Rollerskate.

Con el objeto de responder a las necesidades de los municipios que recurren a la ACS y en pos de mejorar un servicio prestado por estos a su comunidad, como lo es un espacio publico para practicar deporte, los miembros de esta agrupación realizamos visitas periódicas de carácter informativo, de gestión, proyección y seguimiento en la creación de pistas públicas de skate o skateparks. Por otra parte también hemos trabando a lo largo de nuestro tiempo de trabajo en la promoción del deporte a través de competencias y eventos de demostración.

Llegando al final de la descripción histórica de la tarea de la ACS cabe mencionar que hemos gestionado, proyectado y seguido la obra en tres skateparks ya terminados, inaugurados o prontos a inaugurarse, ya en uso, en nuestra provincia como son los ubicados en Arroyito, La Cumbre y San Francisco.

Nuestro último compromiso adquirido, que a la vez representa el mayor desafío actual y se encuentra en estado pleno desarrollo es la proyección del skatepark público de la ciudad de Córdoba, a construirse en un predio público ubicado en el Parque Sarmiento de la capital cordobesa cedido por el Municipio de la docta, gestionado por la Agencia Córdoba Joven y financiado por el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia. El mismo se trata de un predio especialmente diseñado para la practica de skate, bmx y roller, de 2500 metros cuadrados ubicado en el marco de un espacio temático dentro del Parque Sarmiento dedicado a deportes de ruedas que llevará el nombre de "Club de Ruedas".



INTRODUCCIÓN HISTÓRICA AL SKATEBOARDING

El skateboarding nace como actividad recreativa y deportiva a finales de los años '70 cuando un grupo de "surfers", atletas que barrenan olas parados sobre tablas, en California comenzaron deslizarse con patines montados sobre tablas a fin de practicar una actividad similar al surf pero sobre el asfalto, cuando el frío no les permitía practicar su deporte en el agua. Pocos años más tarde, estos intrépidos inventores californianos fueron mejorando su instrumento para practicar "surf" fuera del mar y así nacieron los primeros SKATES. Casi paralelamente fue desarrollándose la industria aplicada a la fabricación de skates y el número de adeptos creció velozmente. En consecuencia las calles, el lugar originario de la práctica del skateboarding, comenzaron a poblarse de patinadores o SKATERS. Y como sucedió en California, se repitió en innumerables, y cada vez más, ciudades del mundo en donde el skateboarding, como actividad deportiva, cultural e industrial, logró agrupar a cada vez más gente.

De esta manera y, si bien el skate se practicó desde sus orígenes en la calle, el mobiliario y la arquitectura ciudadana nunca estuvieron necesariamente pensados para la práctica de este deporte. Esta situación arrastró una serie de consecuencias en casi toda ciudad: en primer lugar un grupo de patinadores que crece a pasos agigantados en número realiza un uso inédito y propio de las calles, su mobiliario urbano y arquitectura, con el fin de practicar un deporte cada vez más popular; en segundo lugar, y como lógica reacción a los skaters y su nuevo uso del espacio urbano, se manifiesta, por diversas y justas razones, un grupo de gente no necesariamente conformes con la práctica de una actividad deportiva que utiliza, a modo de campo de juego, instalaciones urbanas no pensadas para uso deportivo o recreativo. Paralelamente, una cultura y una forma de relacionarse a través del deporte se fue forjando a lo largo de los años entre la gente que practicaba skate a nivel mundial y que reclamaba un espacio en la sociedad y por lo tanto en la ciudad.

Así, casi sin darnos cuenta, hoy en 2011 el SKATEBOARDING es un deporte con treinta años de historia, 20 MILLONES DE DEPORTISTAS activos en todo el mundo y MUY POCOS LUGARES PUBLICOS PARA PRACTICAR. Una impresionante evolución a nivel atlético y técnico, medios de comunicación especializados que difunden la actividad, industrias aplicadas a la fabricación de insumos para practicar el deporte, circuitos de competencias que reparten importantes sumas de dinero en premiaciones, deportistas profesionales sponsorizados por marcas de la industria del skate y ajenos a ella... En definitiva no podemos negar que el SKATEBOARDING es un fenómeno deportivo, urbano, comercial, industrial y fundamentalmente socialmente integrador.



A stylized, handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

ANTECEDENTES DE LA ACS. OBJETO SOCIAL.

La ACS es una asociación civil sin fines de lucro, con personería reconocida por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, dependiente del Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba, cuyo objeto social es el impulso, la difusión y la defensa de la práctica del skateboarding en la Provincia de Córdoba.

Para cumplir su objeto la ACS está facultada para desarrollar las siguientes actividades: (i) promover y fomentar el desarrollo de espacios públicos y/o privados diseñados y contruidos específicamente para la práctica del skateboarding; (ii) asesorar y participar activamente y de manera gratuita en el planeamiento, diseño y ejecución de espacios públicos y/o privados diseñados y contruidos específicamente para la práctica del skateboarding; (iii) proteger, preservar y apoyar a quienes practican el skateboarding como actividad deportiva, profesional, cultural y socialmente integradora; (iv) celebrar toda clase de convenios y acuerdos con todo tipo de entes del sector público y/o privado con el objeto de impulsar, difundir, defender y regular la práctica del skateboarding; (v) organizar, regular y fiscalizar eventos competitivos del skateboarding que sean realizados en espacios públicos en cuya construcción haya participado y/o asesorado la Asociación; (vi) suscitar el desarrollo de asociaciones civiles locales que fomenten el desarrollo de deportes de rueda, fundamentalmente el skateboarding y (vii) fomentar, regular, fiscalizar y/o organizar, a pedido de parte interesada, los diversos eventos competitivos del skateboarding que tengan lugar en la Provincia de Córdoba.

Asociación Cordobesa de Skateboarding, constructoras y municipios en plena actividad.



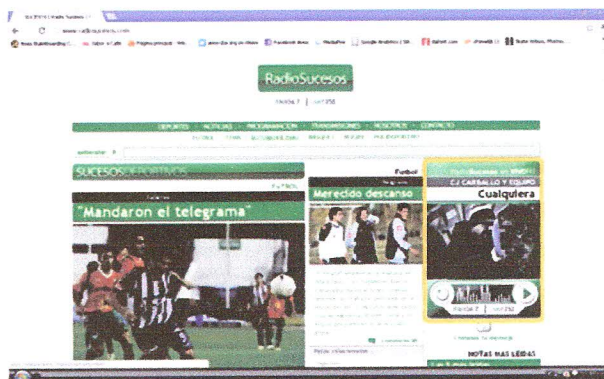
DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA TAREA DE LA ACS.

Cabe destacar que en el ámbito de la difusión y promoción de sus actividades ACS cuenta con el incondicional apoyo del programa radial "Cualquiera", conducido desde hace 10 años por el Lic. Carlos Julio "CJ" Carballo, que se emite de lunes a viernes de 20 a 24 horas por Radio Sucesos AM 1350, FM104.7 o www.radiosucesos.com

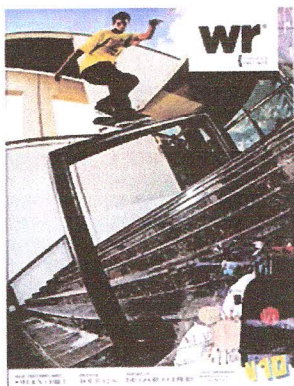
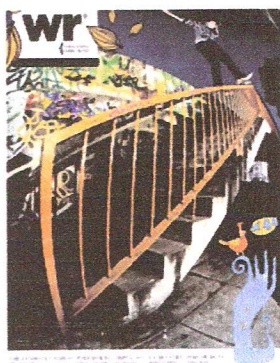
También en el ámbito de la promoción de la construcción pistas públicas de skate, la revista especializada "Wallride" cede desde hace dos ediciones y a partir de todas las ediciones venideras un espacio de una pagina a la Asociación Cordobesa de Skateboarding para fines de divulgación y difusión de su tarea.



CJ Carballo en su programa de radio "Cualquiera" por radio Sucesos FM 104.7, AM 1350 y www.radiosucesos.com



Publicaciones Wallride 2011



SITUACION DE SUNCHALES RESPECTO DE LOS DEPORTES DE RUEDAS:

- Sunchales ha crecido como ciudad a pasos agigantados durante los últimos diez años. El desarrollo de un polo empresarial importante y el buen momento de la producción agrícola han provocado cambios significativos en la urbe y al mismo tiempo han favorecido la decisión de numerosas familias de instalarse en la ciudad por razones laborales. Estos factores provocaron un evidente aumento de la población y de las necesidades de la comunidad sunchalense. Ante semejante nivel de crecimiento la infraestructura del tejido urbano debe ser modificada para responder a nuevas y crecientes demandas comunes.

- Al respecto, hemos sido contactados por vecinos sunchalenses que practican estas disciplinas manifestando que la presencia de numerosos niños y adolescentes en las calles practicando este tipo de deportes se ha transformado en un tema de gran relevancia en la ciudad. Por una parte, como en la mayoría de los casos, están los vecinos comunes que pueden considerar riesgosa la presencia de chicos practicando deporte en la calle y por otra parte están los adeptos al deporte o actividad en cuestión que ante la carencia de un espacio destinado y diseñado para el entrenamiento de estas disciplinas, debe lanzarse necesariamente a la calle o plazas públicas para poder practicar. Este fenómeno es común y actualmente se da en gran cantidad de municipios, donde debería ser tomado como un hecho positivo por los dirigentes comunales, ya que se trata de niños y jóvenes de ambos sexos practicando deporte y recreándose sanamente.

-En tal sentido, y especialmente dirigido al ámbito de los espacios públicos destinados a la recreación y al deporte, desde la ACS creemos que una de las claras necesidades de vuestra comunidad es un predio especialmente diseñado y proyectado para practicar deportes como SKATEBOARDING, bicicleta en su modalidad BMX y patines en línea o ROLLERS. Un predio público para practicar deportes de rueda es un servicio que se tornará infaltable en toda ciudad, ya que se trata de deportes con enorme crecimiento de adeptos incluyendo a niños, adolescentes y jóvenes de ambos sexos. Desde la ACS creemos que el deporte debe ser inclusivo y generador de bienestar en la comunidad por lo que un predio de skate puede y debería convivir con otras actividades deportivas de cualquier índole.

-En el caso específico de la sociedad de Sunchales, donde afortunadamente existen dos grandes clubes que fomentan innumerables disciplinas deportivas para todas las edades, el deporte es tradición y costumbre a lo largo de todo el año, por lo que el impulso de actividades físicas que son auge en la juventud no debería quedar fuera de las políticas y acciones municipales. En especial porque en ninguno de los clubes se da lugar a los deportes como el skate, el bmx o el rollerblading.

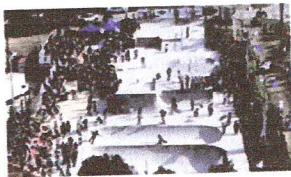
-Por otra parte, y tratándose de una comunidad crecida en base a proyectos cooperativos no descartamos que se proponga y se impulse desde el municipio la formación de una cooperativa de deportes de rueda, destinada a realizar el mantenimiento y la gestión del predio, si es que este se materializa. Al respecto, cabe destacar que con un predio apto para la práctica de estos deportes y un equipo que se encargue de la gestión del mismo, es posible realizar competencias y eventos que promuevan la actividad a nivel regional y nacional, convocando a deportistas y familias de ciudades y poblaciones vecinas de todo el país, como ocurre con los torneos de fútbol y básquetbol infantil organizados anualmente por los principales clubes sunchalenses.

-Cabe acotar que este tipo de competencias convocan a gran cantidad de visitantes, por lo que se impulsa paralelamente con el proyecto deportivo el potencial turístico de la ciudad. En este punto es necesario resaltar que en la última competencia para skate en la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, asistieron 130 competidores de toda la provincia de Córdoba y de otras provincias, en muchos casos acompañados por su familia.

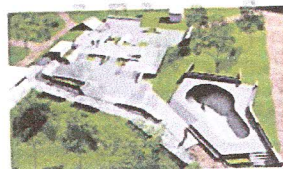
- Finalmente sólo resta mencionar el hecho de que la construcción de un predio para practicar deportes de rueda es reconocer a tales actividades como deporte y a quienes las practican como auténticos deportistas, comparables con un basquetbolista o un futbolista, brindándoles a los mismos la posibilidad de mejorar en lo deportivo para proyectarse como atletas de nivel nacional o internacional.



Mar del Plata



Villa Gesell



Miramar



PROYECTOS

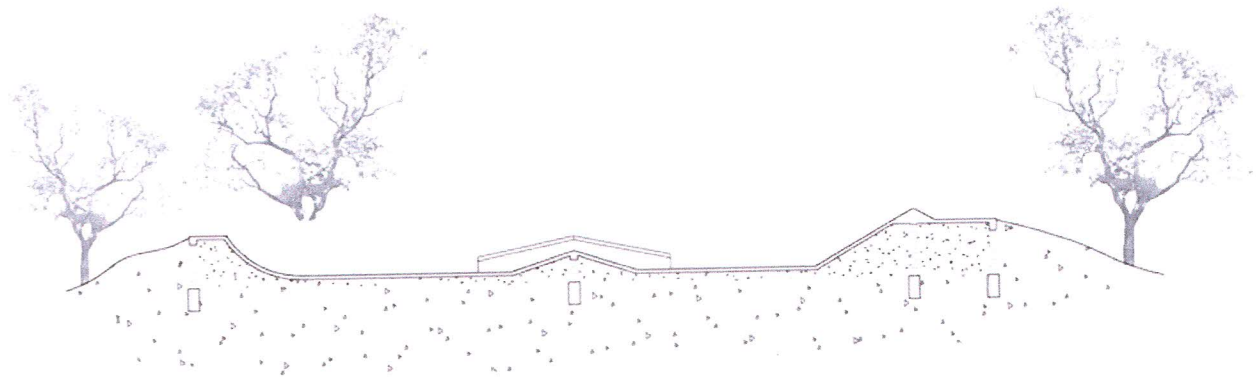


A handwritten signature in black ink, appearing to be "AP" or similar, located in the bottom right corner of the page.

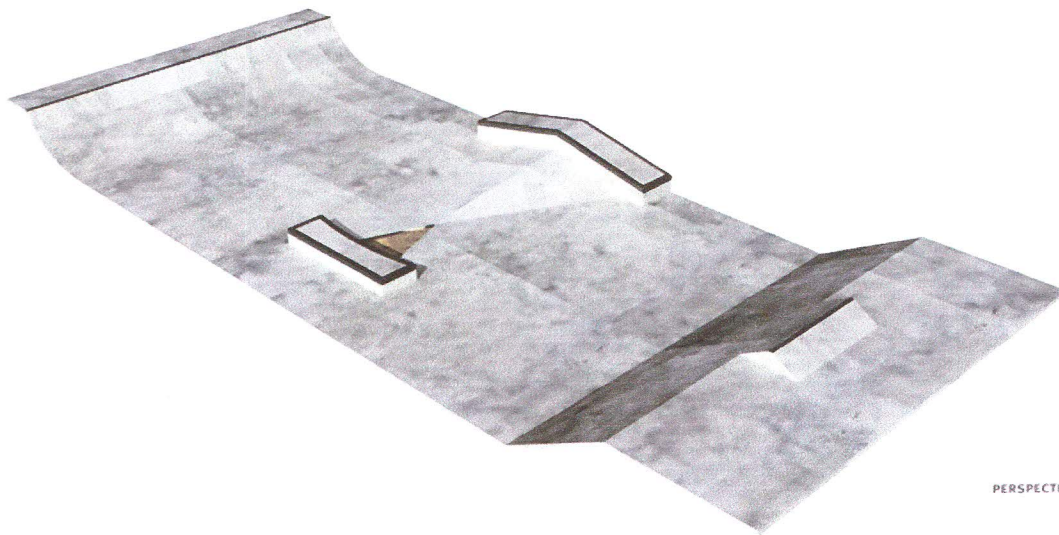
■ PROYECTOS REALIZADOS

Ciudad de La Cumbre, Córdoba.

Asesoramiento, diseño y seguimiento de obra.
Septiembre/Octubre 2011



CORTE LATERAL



PERSPECTIVA



A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a combination of letters and a flourish.

■ PROYECTOS REALIZADOS

Ciudad de La Cumbre, Córdoba.

Asesoramiento, diseño y seguimiento de obra.
Septiembre/Octubre 2011



RENDER



OBRA TERMINADA



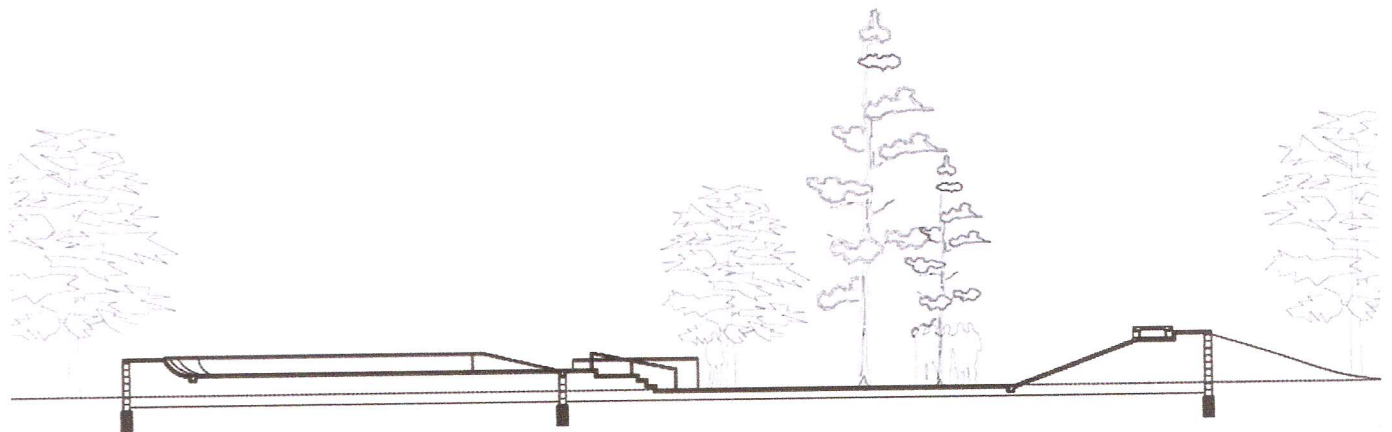
Handwritten signature.

■ PROYECTOS REALIZADOS

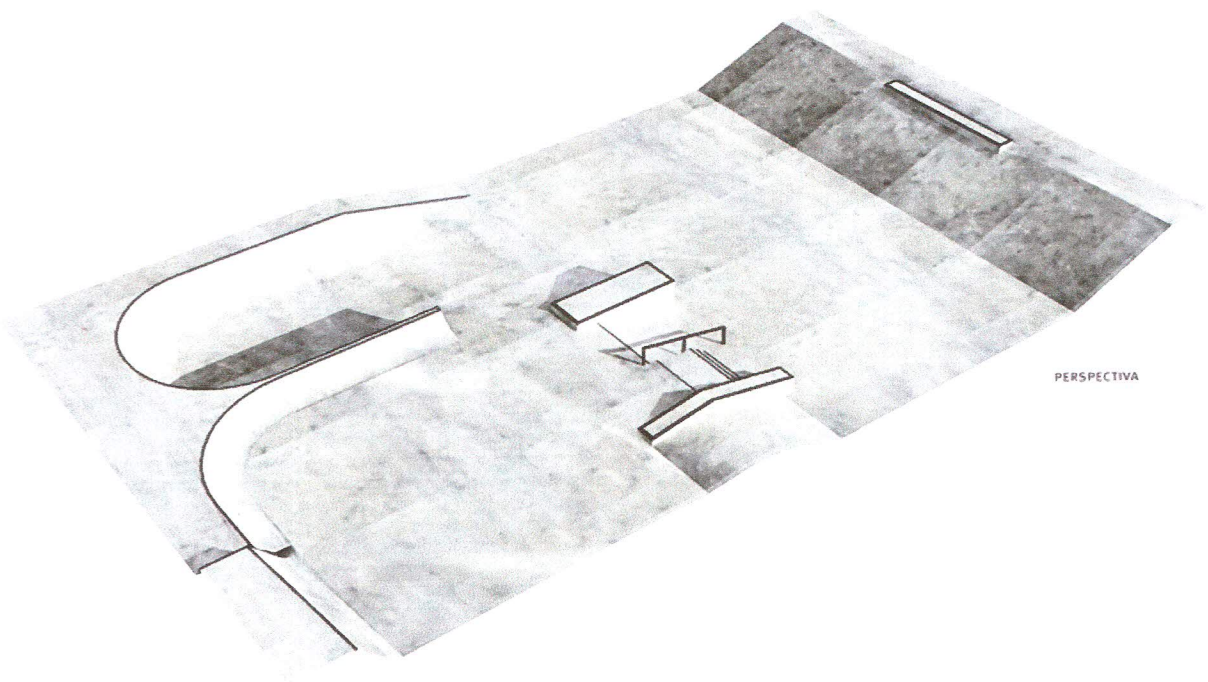
Ciudad Arroyito, Córdoba.

Asesoramiento, diseño y seguimiento de obra.

Nov/Dic 2012



CORTE LATERAL



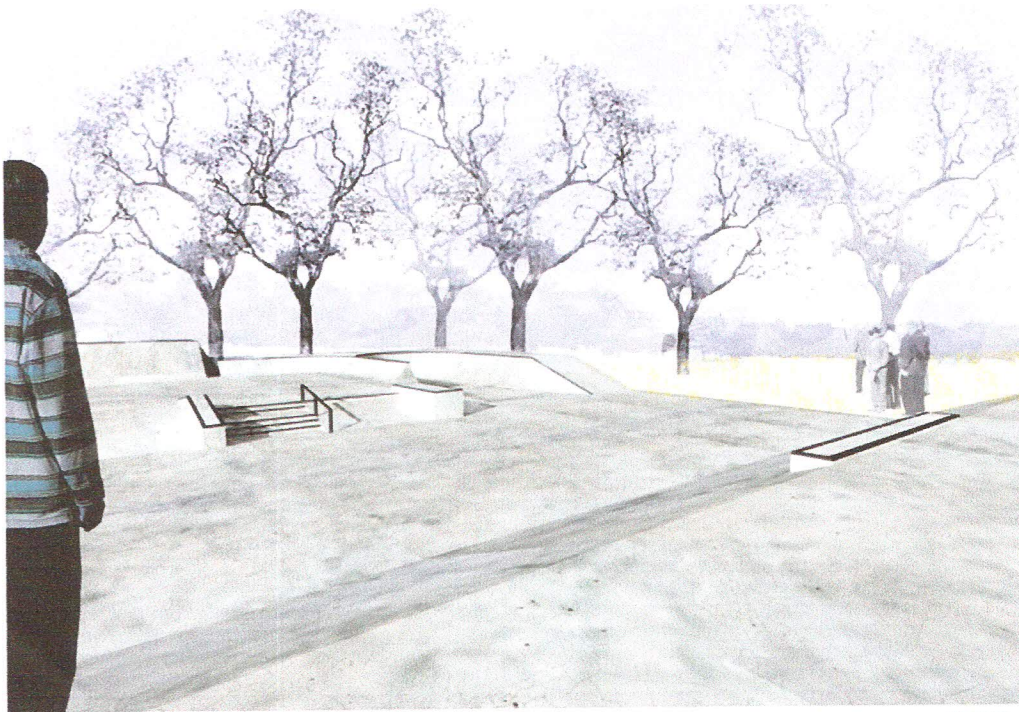
PERSPECTIVA

■ PROYECTOS REALIZADOS

Ciudad Arroyito, Córdoba.

Asesoramiento, diseño y seguimiento de obra.

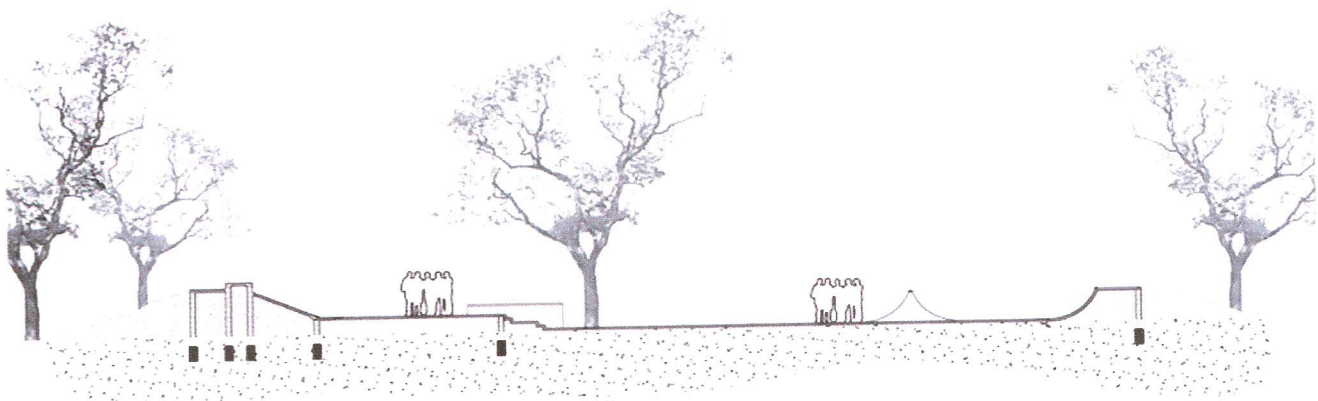
Nov/Dic 2012



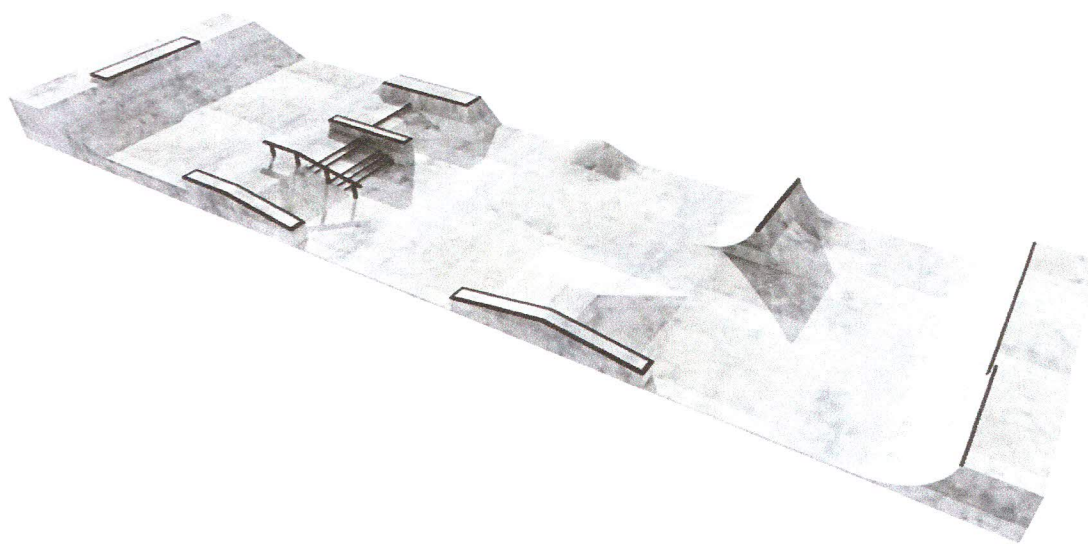
Handwritten signature.

■ PROYECTOS REALIZADOS

Ciudad de San Francisco, Córdoba.
Asesoramiento, diseño y seguimiento de obra.
Enero/Marzo 2012



CORTE LATERAL



PERSPECTIVA



A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

■ PROYECTOS REALIZADOS

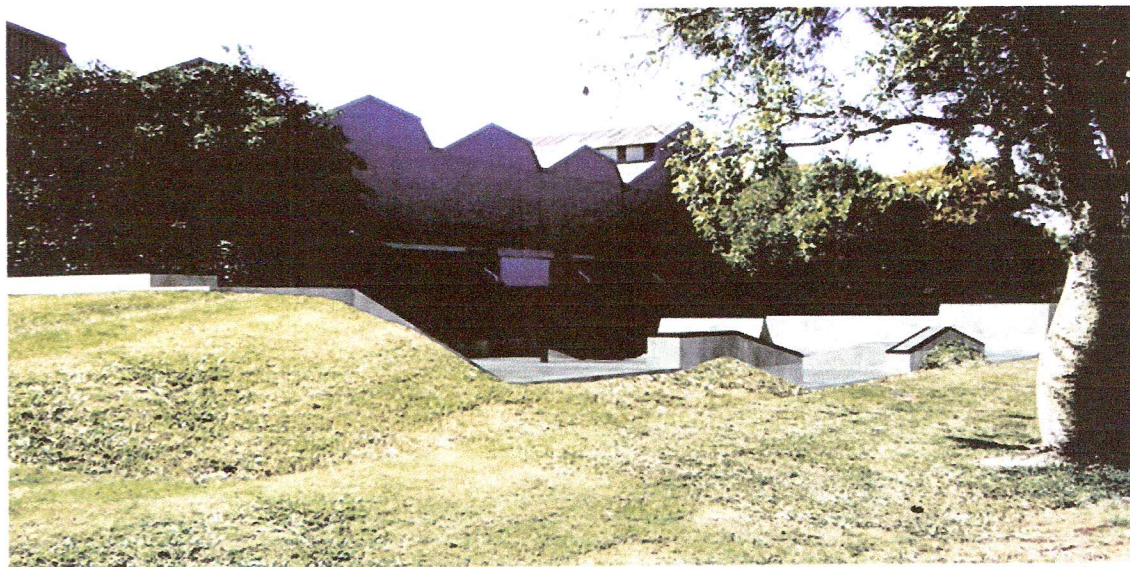
Ciudad de San Francisco, Córdoba.

Asesoramiento, diseño y seguimiento de obra.

Enero/Marzo 2012



RENDER 01



RENDER 02

■ PROYECTOS REALIZADOS

Ciudad de San Francisco, Córdoba.

Asesoramiento, diseño y seguimiento de obra.
Enero/Marzo 2012



Handwritten signature or initials.

Asociación Cordobesa de Skateboarding en acción.



Facundo Stricker / Secretario ACS

Te: 351 3031948
acskateboarding@gmail.com

WWW.FACEBOOK.COM/ACSKATEBOARDING

uzllride.mago@gmail.com

